

Acta Sesión ordinaria

Nº05-2024

Acta Sesión ordinaria 05-2024, celebrada el día catorce de mayo del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

Sonia Medina Matarrita Willy Venegas Guerrero Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia José Fabio Paniagua Obando Javier Cascante Rojas Evelin Chavarría Ramos Adrián González Quesada.	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente. Concejal Suplente
AUSENTES	
Kattia Chavarría Berrocal Hernán Aguilar Rodríguez	Concejal Propietaria. No ha sido juramentada. Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Lic Mariano Nuñez Quintana. Asesor Legal Externo.

Trasmitida en Face book del Concejo

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM,

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta ordinaria No 03-2024, celebrada el 7 de mayo del 2024

Acta Extraordinaria No. 04-2024, celebrada el 10 de mayo del 2024

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se recibe en audiencia al señor GuianFranco Esquivel Cruz, cedula 112750420, para ser juramentado como miembro de la junta de Educación de la Fresca, Lepanto, Puntarenas.

Se recibe en audiencia a los miembros de la junta de Educación de la escuela de Camaronal, lepanto Puntarenas.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cinco votos, votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Somete a votación la agenda, esta es aprobada con cinco votos, votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplican el art 44 dispensa de comisión y 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación de las siguientes actas:

Acta ordinaria No 03-2024, celebrada el 7 de mayo del 2024.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Antes de someter a votación el acta, realiza la enmienda del acuerdo No 14, indicando que es importante se deleguen dos concejales en propiedad y un suplente de sexo masculino por equidad de GENERO, para representar al Concejo Municipal en la Asamblea de FECOMUDI. Que la siguiente manera:

Inciso k.....

ACUERDO No. 14 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cinco votos, nombra en representación de este Concejo Municipal, a la señora Sonia Medina Matarrita, cedula 602540635, como Propietaria No 1 y a Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, cedula 602230910, como Propietaria No 2 y al señor José Fabio Paniagua Obando, cedula 5-3340262, como Suplente. Como miembros representativos del Concejo Municipal en la Asamblea General de Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI). **ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.**

Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.....

Acta Extraordinaria No. 04-2024, celebrada el 10 de mayo del 2024.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Somete a votación del acta, esta es aprobada con cinco votos. *Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.*

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

A cargo de Hilda Amador.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).

AUDIENCIA No. 1

Se recibe para juramentar a la junta de Educación escuela de la Fresca, Lepanto Puntarenas.

Procede a juramentar la presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, a los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Guianfranco Esquivel Cruz	1-12750420

Una vez juramentado quedan formando parte de la junta de Educación escuela de la Fresca, Lepanto Puntarenas.

AUDIENCIA No. 2.....

Se recibe para juramentar a la junta de educación de la escuela de Camaronal, Lepanto, Puntarenas.

Procede a juramentar la presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, a los siguientes miembros:

Nomina	
NOMBRE	CEDULA
Johan Orlando Sequeira Garro	603520068
Enid Agüero Villalobos	503710715
Martha Eugenia Chacón Bermúdez	602590528
Kevin Andrés Chavarría Nuñez	503790291
Kathia de los Ángeles Artavia Montoya	205790913

Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de Educación escuela de Camaronal, Lepanto Puntarenas.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Secretaria del Concejo Katty Montero Arce, Procede a leer la correspondencia.

Inciso a.....

Se procede a leer NOMINA de miembros de Junta de Educación y Juntas Administrativas. Enviado por la MSc Eugenia Naranjo Soto Supervisión 03,

directora MSc Shirley Patricia Obando Ruiz. Hace la siguiente propuesta para la junta de educación Escuela La Florida de Isla Venado.

Nombre	Cédula
Ismael Barahona Barrios	602870941
Elsiana Cubero Matarrita	503100685
Damaris Peralta Matarrita	602950350
Ana Grace Reyes Gómez	503570140
Adrián Gómez Bolívar	603040008

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso b.....

Se procede a leer MOCION No 1, ACUERDO No 1 PRESENTADA POR NEFTALI BRENES CASTROS, CONSIDERANDO:

- Que el Concejo Municipal del distrito de Lepanto, en sesión ordinaria No. 196-2018, celebrada el 23 de octubre del 2018, aprobó la donación realizada a favor de esta institución en la donación de la plaza de deportes de Lepanto, esto por medio del presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto, terreno identificado mediante el plano catastrado P-uno ocho seis cinco cinco siete ocho -dos cero uno cinco, con un área de doce mil catorce metros cuadrados, que es plaza de futbol.
- Que en dicha oportunidad, se aceptó la donación de parte de la presidencia de la asociación de desarrollo Integral de Lepanto, sin el acuerdo tomado por la asamblea de asociados de la referida asociación.
- Que en la actualidad, la asamblea no ha tomado el acuerdo de ratificar la donación de dicho terreno a favor del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, esto a pesar de haberse hecho inversión material en las instalaciones deportivas citadas, existiendo la necesidad de definir la situación a fin de continuar con inversión de fondos municipales en terrenos que pertenecen a una Asociación de desarrollo.
- Que la Intendencia Municipal actual, no ha logrado promover en la asociación el acuerdo necesario para ratificar la donación a favor de la institución municipal de Lepanto, por lo que es menester que la nueva administración retome a través de sus buenos oficios la solución a esta situación.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

La nueva administración municipal, en la persona del Intendente Municipal del concejo Municipal de Lepanto para el periodo 2024 a 2028, promueva la continuación de las diligencias necesarias para que los terrenos donde se ubica la cancha de futbol de Lepanto, sea donada o ratificada la donación a favor de esta institución, con el propósito de seguir invirtiendo recursos públicos en dicha plaza de deportes, o bien, que proceda acudiendo a los buenos oficios para solucionar la situación que está pendiente de resolución definitiva.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos acoger la moción presentada y dar Pase al nuevo Concejo Municipal, administración 2024-2028, promueva la

continuación de las diligencias necesarias para que los terrenos donde se ubica la cancha de futbol de Lepanto, sea donada o ratificada la donación a favor de esta institución, con el propósito de seguir invirtiendo recursos públicos en dicha plaza de deportes, o bien, que proceda acudiendo a los buenos oficios para solucionar la situación que está pendiente de resolución definitiva. Notificar al Concejo entrante. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA. EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as). **Una vez analizada se toma acuerdo.**

COMENTARIO

Lic Juan Luis Arce Castro indica: Si tengo conocimiento y que no se llevó a cabo la asamblea por tanto no se tiene el documento de dicha Asociación en Asamblea, a nivel administrativo es un tema de discusión y es una resolución que hay que resolver.

Inciso c.....

Se procede a leer carta enviada por la Asociación Específica para la Construcción del Puente el Coto, dice así: Por consiguiente solicitarle su informe cómo va el proceso según el oficio 036-2024, el mismo fue enviado por la anterior intendente, José Francisco Rodríguez Johnson, indica que se va a realizar una modificación presupuestaria, esto para incluir contenido para el estudio técnico para la construcción del puente, agradece la decisiones en beneficio de los antes mencionados adjunta el documento IM-0036-2024. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer Oficio IM-462-2024, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, dice así: Me permito hacer de su conocimiento que una delegación del instituto costarricense deporte recreación presidida por la presidencia ejecutiva, el Lic. Donald Rojas Fernández, estará de gira por nuestro Distrito, los días miércoles 15, jueves 16 de mayo presente, la finalidad de esta gira es reconocer las necesidades que posee las distintas disciplinas que se practica el distrito en busca de la mejora continua que apoye y promueva el deporte y la recreación, por lo anterior que me permito extender cordial invitación para que nos acompañen a las reuniones el miércoles 15 de mayo a las 5:00 p.m. Sala las sesiones

6:30 p.m reunión con agentes deportivos del distrito y el lugar desde edificio a la Asociación de Desarrollo Integral de Jicaral. Esperando sinceramente poder contar con su participación. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

COMENTARIOS

Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro informa: Hay cinco proyectos que se van a dar a las comunidades para mejorar el área deportiva. vienen a ver si las canchas cumplen se va a dar iluminación, riego, camerinos, gramilla y otro. La gira empieza desde las 8:00 a.m

Inciso e.....

Se procede a leer oficio IM-464-2024, enviado por el Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro, dice así: Seguidamente, en atención a lo dispuesto en el numeral 14 bis del Código Municipal, paso a informar a esta integración del Concejo Municipal, las funciones administrativas y operativas de la Sra. Vice intendenta Municipal, la **Sra. Isla Fernanda Vives López**, cédula 1-1466-844, para que desde este puesto, se entregue a las labores y responsabilidades afines a su cargo.

Dentro de las funciones que específicamente indica el artículo 17, como atribuciones directas, se citan y asignan estas funciones como eje de las siguientes funciones a especificar:

L) *Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos municipales;*

O) *Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad e igualdad entre los géneros.*

Estas dos funciones asignadas, pretenden ser la plataforma para desarrollar las demás funciones y/atribuciones, las cuales, por las habilidades particulares de Sra. Vives López, se considera la persona con aptitudes para ejecutar las siguientes labores específicas:

- Coordinación para la conformación de organizaciones relacionadas con actividades de crecimiento comunitario, promoción de acciones tendientes a la organización de grupos activos en el distrito para la gestión de proyectos productivos, generación de actividades lucrativas, entre otros.
- Servir de coordinadora con grupos económicamente productivos del distrito o fuera de éste, de forma que sirva de articulación en la planificación de esfuerzos conjuntos para generar desarrollo en el distrito.
- Gestión de representación ante embajadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de desarrollo y grupos organizados para la planificación, gestión y ejecución de proyectos de las áreas vulnerables del distrito.

- Ejercer la rectoría de la gestión ambiental del distrito, de modo de ejerza la coordinación de actividades inherentes a las campañas de reciclaje con otros actores relacionados para la procura del éxito de gestión integral de residuos, de acuerdo con el artículo 8 y siguientes de la ley No. 8839, función que ejercerá con el apoyo de la Coordinación de Servicios Tributarios y Ciudadanos de este gobierno local.
- Ejercer la coordinación desde el rol municipal en proyectos en general de bien social, enfocados en la ayuda y vivienda, gestando con el apoyo técnico necesario, la creación de proyectos para mejoramiento de las áreas con problemas sociales, buscando la vinculación de las entidades públicas o privadas que aporten positivamente al desarrollo de la gestión social en el distrito.
- Dar seguimiento gerencial a los proyectos asociados con las áreas de deportes, recreación y cultura; de forma que la Vice Intendencia sirva como vínculo entre las entidades públicas y privadas participantes en los proyectos, para promover la buena gestión municipal de los recursos destinados a las áreas de esta partida.
- Brindar apoyo continuo a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, cuando sea así requerido por éstas.

Del mismo modo, se hace saber al Concejo Municipal que para el correcto cumplimiento de las atribuciones y/o funciones asignadas, se le ha asignado presupuesto, espacio físico, elementos y equipos necesarios para la consecución de las funciones asignadas.

Las anteriores funciones, de acuerdo con el artículo 14 bis ibidem, debe ser publicadas por una única vez en el Diario oficial La Gaceta. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer carta enviada por Katia Vanessa Chavarría Berrocal, cedula 503810218 Concejal Suplente, dice así: Por este medio, quiero presentar mi renuncia al puesto de concejal suplente, efectiva a partir del 10 de mayo del 2024. He llegado a la decisión de renunciar debido a que por razones laborales me encuentro lejos de Jicaral, actualmente mi lugar de residencia es Montecillos en Alajuela haciendo imposible de la asistencia del apoyo, el caso de que se requiera, si se ocupe mi suplencia. Agradezco profundamente la oportunidad.

Una vez analizada se toma acuerdo.

ARTICULO VII. MOCIONES.....

MOCIONES No.1.....

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO. INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que se sigue dando trámite a las gestiones y conformación de expediente de donación de vehículo placas SM-7761, marca Mitsubishi, estilo L 200, carrocería

pick up, serie, chasis y vin 9 3 X L N K B 8 T F C F 0 9 8 0 6, color blanco, tracción cuatro por cuatro, año de fabricación 2015, mismo que se encuentra a nombre de la Municipalidad de Puntarenas, en favor del Concejo Municipal del distrito de Lepanto.

Que dicho vehículo forma parte de los vehículos del Concejo Municipal de distrito de Lepanto, más sin embargo, desde que el mismo fue donado en el año 2015 a la Municipalidad de Puntarenas, para que ésta entidad lo inscribiera a su nombre para luego, realizar la donación en favor del Concejo Municipal del distrito de Lepanto.

Que años anteriores, se realizó el trámite de inscripción del dicho vehículo a nombre de la Municipalidad de Puntarenas, siendo que en la actualidad, se conformó un expediente para hacer la escritura pública de donación a través de la notaría del Estado, ubicada dentro de la organización de la Procuraduría General de la República.

Que parte de los requisitos exigidos por la Notaría del Estado, es en referencia a la autorización que debe otorgar el cuerpo edil del Concejo Municipal del distrito de Lepanto al Intendente Municipal, en la persona que ocupe su cargo, para que comparezca ante la Notaría Pública del Estado a suscribir y firmar escritura pública de donación del vehículo placas SM-7761 de la Municipalidad de Puntarenas a favor del Concejo Municipal del distrito de Lepanto.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

1-Se autorice al Intendente Municipal, **Lic. Juan Luis Arce Castro**, mayor, costarricense, soltero en unión libre, cédula 2-540-400, administrador, vecino de Barrio El Cairo de Las Palmas de Jicaral de Lepanto de Puntarenas, 100 metros al oeste y 25 metros al Sur del MAG, o a la persona que ocupe el cargo, para que comparezca ante la notaría pública del Estado a suscribir, aceptar y firmar la escritura de donación del vehículo placas **SM-7761**, marca Mitsubishi, estilo L 200, año de fabricación 2015, categoría carga liviana, carrocería camioneta pick up, cabina doble, tracción cuatro por cuatro, chasis y vin 9 3 X L N K B 8 T F C F 0 9 8 0 6, motor marca Mitsubishi, numero de motor 4 M 4 1 U C B E 9 7 0 3 , cilindrada 3200 C.C., cilindros cuatro, combustible diésel, a favor del Concejo Municipal del distrito de Lepanto.

2-Que se aplique los artículos 44 y 45 del Código Municipal al anterior acuerdo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, autorizar a Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, para que realice todos los tramites, y se acoge la moción en todas sus partes. **SOMETE A VOTACION EL INFORME DEL SEÑOR JUAN LUIS ARCE CASTRO, Aplica el art 44 y 45 DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

El Lic Juan Luis Arce Castro, procede a brindar el siguiente informe en forma verbal:

1-Se hace la apertura del puente de San Pedro.

2-Se hizo un relleno muy fuerte en la Chiquera.

3-Ayer me reuní con INDER sobre el puente de Río Blanco, un proyecto más adelantado.

4-Puente de Limonal está más atrasado, pero está encaminado.

5-Puente el Coto, que fue lo que se comentó, también va caminando.

6-Hoy me reuní con el MEP, Circuito 03-04, para ver temas como ajedrez que Lepanto va hacer cede por primera vez. Tenemos campeones, ellos nos facilitan con baños portátiles y colchonetas, para con conocimiento de ustedes.

Se tocó temas de convenio, de ciudades hermanas, es como un tema de convivio. Actividades del 14 y 15 de setiembre, con el apoyo nuestro, estamos en toda la obligación, de hacer algo diferente para el pueblo, incentivar a la gente a que salga a las calles en estas fechas, como faroles y antorcha, se nos pide que la vallamos a topar y es probable que vamos de la mano, para que la gente salga a las calles, invitar a grupos organizados, y que esta sea la posición, es solo para conocimiento.

7-En atención a la visita del INA, estamos incentivando una cede universitaria por acá. Ya tuvimos una reunión, la intención es una cede regional, una estructura que está a disposición de la gente de Santa Cruz hasta Cobano, es un proceso muy largo, se hace la visita para ver los terrenos, no es un proyecto que se hace a corto plazo.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración solicitud de parte de la MSc Eugenia Naranjo Soto Supervisión 03 se ACUERDA con cinco votos, aprobar el nombramiento de la junta de educación Escuela La Florida de Isla Venado, Lepanto, Puntarenas. Con los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Ismael Barahona Barrios	602870941
Elsiana Cubero Matarrita	503100685
Damaris Peralta Matarrita	602950350
Ana Grace Reyes Gómez	503570140

Adrián Gómez Bolívar	603040008
----------------------	-----------

Se reciben para juramentar el martes 21 de mayo del 2024, hora 5:30 p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.** SOMETE A VOTACION EL INFORME DEL SEÑOR JUAN LUIS ARCE CASTRO, Aplica el art 44 y 45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración invitación a la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, en sesión Extraordinaria No 47-2024, celebrada el 26 de abril del 2024, para el viernes 17 de mayo del 2024, hora 9:30 a.m, Lugar Concejo Municipal de Distrito Cervantes.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, nombrar en comisión a las señoras Sonia Medina Matarrita, cedula 602540635 y Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, cedula 602230910. **ACUERDO APROBADO.** SOMETE A VOTACION EL INFORME DEL SEÑOR JUAN LUIS ARCE CASTRO, Aplica el art 44 y 45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración MOCION No 1, ACUERDO No 1 PRESENTADA POR NEFTALI BRENES CASTROS, promueva la continuación de las diligencias necesarias para que los terrenos donde se ubica la cancha de futbol de Lepanto, sea donada o ratificada la donación a favor de esta institución, con el propósito de seguir invirtiendo recursos públicos en dicha plaza de deportes, o bien, que proceda acudiendo a los buenos oficios para solucionar la situación que está pendiente de resolución definitiva.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes y dar Pase a la Administración para que corresponda. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración carta enviada por la Asociación Específica para la Construcción del Puente el Coto, dice así: Por consiguiente solicitarle su informe cómo va el proceso según el oficio 036-2024, el mismo fue enviado por la anterior intendente, José Francisco Rodríguez Johnson ,indica que se va a realizar una modificación presupuestaria, esto para incluir contenido para el estudio técnico

para la construcción del puente, agradece la decisiones en beneficio de los antes mencionados adjunta el documento IM-0036-2024.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Trasladar el documento a la Administración. **ACUERDO APROBADO.** votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración Oficio IM-462-2024, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal referente a la invitación de personeros del Deporte, Lic. Donald Rojas Fernández, estará de gira por nuestro Distrito, los días miércoles 15, jueves 16 de mayo presente, la finalidad de esta gira es reconocer las necesidades que posee las distintas disciplinas que se practica el distrito el miércoles 15 de mayo a las 5:00 p.m. Sala las sesiones

6:30 p.m reunión con agentes deportivos del distrito y el lugar desde edificio a la Asociación de Desarrollo Integral de Jicaral.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la invitación. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración oficio IM-464-2024, enviado por el Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro, dice así: Seguidamente, en atención a lo dispuesto en el numeral 14 bis del Código Municipal, paso a informar a esta integración del Concejo Municipal, las funciones administrativas y operativas de la Sra. Vice intendenta Municipal, la **Sra. Isla Fernanda Vives López**, cédula 1-1466-844, para que desde este puesto, se entregue a las labores y responsabilidades afines a su cargo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger lo indicado en oficio IM-464-2024, mandar a publicar en el diario oficial la Gaceta la funciones de la Sta. Isla Fernanda Vives López, cédula 1-1466-844, que se detallan a continuación:

- Coordinación para la conformación de organizaciones relacionadas con actividades de crecimiento comunitario, promoción de acciones tendientes a la organización de grupos activos en el distrito para la gestión de proyectos productivos, generación de actividades lucrativas, entre otros.
- Servir de coordinadora con grupos económicamente productivos del distrito o fuera de éste, de forma que sirva de articulación en la planificación de esfuerzos conjuntos para generar desarrollo en el distrito.

Acta de Sesión ordinaria 05-2024
14 de mayo del 2024

- Gestión de representación ante embajadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de desarrollo y grupos organizados para la planificación, gestión y ejecución de proyectos de las áreas vulnerables del distrito.
- Ejercer la rectoría de la gestión ambiental del distrito, de modo de ejerza la coordinación de actividades inherentes a las campañas de reciclaje con otros actores relacionados para la procura del éxito de gestión integral de residuos, de acuerdo con el artículo 8 y siguientes de la ley No. 8839, función que ejercerá con el apoyo de la Coordinación de Servicios Tributarios y Ciudadanos de este gobierno local.
- Ejercer la coordinación desde el rol municipal en proyectos en general de bien social, enfocados en la ayuda y vivienda, gestando con el apoyo técnico necesario, la creación de proyectos para mejoramiento de las áreas con problemas sociales, buscando la vinculación de las entidades públicas o privadas que aporten positivamente al desarrollo de la gestión social en el distrito.
- Dar seguimiento gerencial a los proyectos asociados con las áreas de deportes, recreación y cultura; de forma que la Vice Intendencia sirva como vínculo entre las entidades públicas y privadas participantes en los proyectos, para promover la buena gestión municipal de los recursos destinados a las áreas de esta partida.
- Brindar apoyo continuo a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, cuando sea así requerido por éstas. Rige a partir de su publicación.

ACUERDO APROBADO.

Inciso g.....

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración carta de renuncia Kattia Vanessa Chavarría Berrocal, cedula 503810218, Concejal Suplente, en vista que se le hace imposible asistir a las sesiones por qué no reside en el distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aceptar la renuncia de Kattia Vanessa Chavarría Berrocal, cedula 503810218, Concejal Suplente y elevarlo al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda, se adjunta carta de renuncia.

ACUERDO APROBADO. SOMETE A VOTACION EL INFORME DEL SEÑOR JUAN LUIS ARCE CASTRO, Aplica el art 44 y 45 DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las seis y cuarenta y cinco de este día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA

.....ul.....